

DOCUMENTO	Términos de referencia para la selección de participantes en programa de formación en turismo y desarrollo sostenible
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA BPIN2023004410093
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón, Gigante, San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Palestina, La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia, Neiva, Villavieja, Aipe, Rivera, Yaguará y Palermo.

Contenido

OBJETO DE LA CONVOCATORIA	2
PERFIL BENEFICIARIOS	2
Prestadores de servicios turísticos:	2
Emprendedor:	3
Actor del turismo	3
DURACIÓN	3
MUNICIPIOS PARTICIPANTES	3
PROCESO DE VINCULACIÓN	4
• Etapa de Convocatoria:	4
• Etapa de Inscripción:	4
• Etapa de subsanación documental:	6
• Etapa de selección de beneficiarios:	6
• Etapa de formalización:	6
CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN HABILITANTES	6
Prestadores de Servicios Turísticos	6
Emprendedor	7
Actor del turismo:	7
CONDICIONES INHABILITANTES	8
COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DEBERES	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	9
Banco de elegibles	9
CRONOGRAMA	10
PROGRAMA DE FORMACIÓN	11
Aceptación de términos y veracidad	12



Términos de referencia para la selección de participantes en programa de formación en turismo y desarrollo sostenible.

En el marco del proyecto “**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - BPIN 2023004410093**” se realizará una convocatoria para la formación de 137 a 150 personas vinculadas a la prestación de servicios turísticos, emprendimientos y/o actores del mismo sector.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Convocar y seleccionar los participantes del programa de formación en turismo y desarrollo sostenible.

El propósito del programa de formación es generar capacidades en los prestadores de servicios turísticos, emprendedores y actores del sector para que logren mejorar sus prácticas actuales y futuras tanto económicas, sociales y medioambientales fortaleciendo el desarrollo sostenible de cada una de las rutas turísticas del departamento del Huila.

PERFIL BENEFICIARIOS

El perfil de los prestadores de servicios turísticos, emprendimientos y/o actores del sector son los siguientes:

- Ser colombiano o extranjero, mayor de edad (18 años o más) y tener como mínimo un (1) año de estar residenciado en el Departamento del Huila.
- Debe ejercer su actividad económica relacionada con el turismo en uno de los 17 (diecisiete) municipios vinculados a este proyecto.
- Persona natural o jurídica que pertenezca al sector turismo como prestador de servicios turísticos, emprendedor y/o actor del turismo.

Prestadores de servicios turísticos: de conformidad con el artículo 2.2.4.1.1.13 del Decreto 1836 de 2021, los son:

- Los hoteles, apartahoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos, Glamping, refugios, albergues, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje o alojamiento turístico.
- Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras.
- Las oficinas de representaciones turísticas.
- Los guías de turismo.
- Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones.
- Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional.
- Los usuarios industriales, operadores y desarrolladores de servicios turísticos de las zonas francas.
- Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad.
- Las compañías de intercambio vacacional.

- Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados.
- Los concesionarios de servicios turísticos en parques.
- Las empresas de transporte terrestre automotor especial, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.
- Los operadores de parques temáticos, parques de ecoturismo y parques de agroturismo.
- Las plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos.
- Los restaurantes y bares que voluntariamente se inscriban en el Registro Nacional de Turismo.
- Los organizadores de bodas destino.
- Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.

Emprendedor: Personas que tienen iniciativa o realizan acciones de presentación de servicios turísticos, pero no están constituidas legalmente.

- Administradores de establecimientos turísticos.
- Artesanos.
- Trabajadores de empresas turísticas y/o emprendimiento del sector turismo.

Actor del turismo:

- Academia (Representantes de instituciones, docentes y/o estudiantes).
- Representantes de las instituciones públicas o privadas.
- Entidades del gobierno.
- Asociaciones y corporaciones de turismo.

DURACIÓN

El proceso de ejecución de la formación tendrá una duración de 3 meses, en el cual, los participantes desarrollarán un programa con una intensidad de 60 horas en la modalidad presencial y virtual. Para la aprobación, se deberá cumplir como mínimo con el 85 % de la formación.

MUNICIPIOS PARTICIPANTES

Se vinculan los municipios beneficiados del proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** que se encuentran en las rutas turísticas priorizadas, los cuales son:

- Subregión Norte: Neiva, Villavieja, Aipe, Rivera, Yaguará, Palermo.
- Subregión Occidente: La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia.
- Subregión Centro: Garzón, Gigante.
- Subregión Sur: San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Palestina.

El programa de formación en la modalidad presencial se ejecutará en uno de los municipios de cada una de las subregiones de la siguiente manera:

- Subregión Norte: Neiva
- Subregión Occidente: La Plata



- Subregión Centro: Garzón
- Subregión Sur: Pitalito

PROCESO DE VINCULACIÓN

- Etapas de Convocatoria: etapa donde se publica y promociona los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de estipular los criterios, entregables y compromisos de selección de los beneficiarios.
- Etapas de Inscripción: la inscripción a esta convocatoria se realiza de manera virtual y presencial, a través de un formulario online donde el aspirante relacionará sus datos básicos, experiencia en el sector, descripción de empresa y expectativas del proceso. Para los aspirantes que se acerquen a los puntos físicos tendrán el apoyo del proyecto para el diligenciamiento del formulario online.

Se asignan entre 137 a 150 cupos según fecha de inscripción y nodo de la subregión que cumpla la cantidad mínima de 30 cupos para dar inicio al curso.

A fin de garantizar la participación equitativa, se designaran inicialmente mínimo 7 cupos en cada uno de los 17 los municipios priorizados por el proyecto. Por consiguiente, se define la siguiente distribución por subregión.

SUBREGIONES	LUGAR	MUNICIPIOS POR NODO	CUPOS MÍNIMOS	CUPOS MÁXIMOS
SUBREGIÓN NORTE	NEIVA	Neiva, Villavieja, Aipe, Rivera, Yaguará, Palermo.	42	42
SUBREGIÓN OCCIDENTE	LA PLATA	La Plata, Paicol, Nátaga, Tesalia.	30	35
SUBREGIÓN CENTRO	GARZÓN	Garzón, Gigante.	30	35
SUBREGIÓN SUR	PITALITO	San Agustín, Isnos, Pitalito, Timaná, Palestina	35	38
		Rango de cupos	137	150

Para el caso de la “Subregión Centro” que contempla 2 municipios estos deberán asegurar el cumplimiento de mínimo 30 personas para dar inicio al proceso de formación. Por lo tanto estos cupos adicionales se asignarán según orden de inscripción y cumplimiento de requisitos hasta alcanzar los cupos mínimos y no superar los cupos máximos según la tabla anterior.

La asignación de los cupos adicionales para alcanzar el máximo definido en la tabla anterior para cada subregión se realizará según orden de inscripción y cumplimiento de requisitos.

El proceso de asignación de cupos también tendrá en cuenta los siguientes criterios para garantizar la participación de todos los eslabones de la cadena de valor del turismo:

- El 50% de los cupos se destinará a prestadores de servicios turísticos formalizados.
- El 50% restante se reservará para emprendedores y actores del turismo que cumplan con los requisitos.

Si el total de participantes es impar, el 50% se redondeará al número entero superior más cercano. Por ejemplo, el 50% de 137 es 68,5, que se redondeará a 69 cupos para prestadores de servicios turísticos.

Las inscripciones recibidas fuera de las fechas estipuladas en el cronograma del proceso no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección

En referencia a la presentación de varias inscripciones por parte de un mismo aspirante se tendrá en cuenta solo la primera inscripción registrada en la plataforma, por lo tanto, las demás serán rechazadas.

Puntos físicos para inscripción:

Neiva

Lugar: Alcaldía de Neiva – Oficina de turismo
Fechas: 20 y 21 de mayo de 2024
Horarios: 9:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 4:00 pm

La Plata

Lugar: Alcaldía de La Plata – Oficina de turismo
Fechas: 20 y 21 de mayo de 2024
Horarios: 9:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 4:00 pm

Garzón

Lugar: Alcaldía de Garzón – Oficina de turismo
Fechas: 20 y 21 de mayo de 2024
Horarios: 9:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 4:00 pm

Pitalito

Lugar: Alcaldía de Pitalito – Oficina de turismo
Fechas: 20 y 21 de mayo de 2024
Horarios: 9:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 4:00 pm

Link del formulario: <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6>.



- Etapa de subsanación documental: En esta etapa se dará oportunidad a los aspirantes de la formación para corregir o completar los documentos requeridos para su inscripción. Se dará un tiempo específico, regido al cronograma de la presente convocatoria, para que en el caso de que algún documento sea incorrecto, incompleto o no cumple con los estándares solicitados por la convocatoria, pueda ser corregido.
- Etapa de selección de beneficiarios: En esta etapa se seleccionarán los beneficiarios para la formación y se publicarán las personas seleccionadas, de acuerdo con los criterios definidos por el proyecto y los presentes términos de referencia.
- Etapa de formalización: Una vez seleccionados, los beneficiarios deberán asistir a la primera sesión de socialización donde se inicia la formación. Durante esta actividad se informará del contenido del curso y se podrán resolver dudas del programa.

CRITERIOS Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN HABILITANTES

Los interesados en aplicar en esta convocatoria deberán reunir la totalidad de los siguientes requisitos:

Prestadores de Servicios Turísticos

Requisitos persona Jurídica

- Diligenciar el formulario de inscripción online donde relacionan sus datos básicos, experiencia, descripción de los servicios y expectativas del proceso.
Link del formulario: <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6>.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva como mínimo un año de estar legalmente constituida, con vigencia al año 2024, no deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días de la fecha de inscripción a la formación.
- RUT actualizado del año 2024.
- Registro nacional de turismo – RNT vigente.
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Presentar carta de compromiso donde manifieste su voluntad de participar y permanecer en el proceso de formación hasta que culmine.
- Certificación de no estar incurso en causales de disolución o liquidación.
- Estar a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la presente convocatoria.

Requisitos persona Natural

- Diligenciar el formulario de inscripción online donde relacionan sus datos básicos, experiencia, descripción de los servicios y expectativas del proceso.



Link del formulario: <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6>.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva como mínimo 1 año de estar legalmente constituida, con vigencia al año 2024 no deberá tener fecha de expedición mayor a 30 días de la fecha de inscripción a la formación. (Excepto alojamientos rurales y guías de turismo). (Aplica para personas naturales con establecimiento de comercio).
- RUT actualizado del año 2024.
- Registro nacional de turismo – RNT vigente.
- Documento de identidad.
- Presentar carta de compromiso donde manifieste su voluntad de participar y permanecer en el proceso de formación hasta que culmine.
- Certificación de no estar incurso en causales de disolución o liquidación.

Emprendedor: Administradores de establecimientos turísticos, artesanos, trabajadores de empresas turísticas y/o emprendimiento del sector turismo.

- Diligenciar el formulario de inscripción online donde relacionan sus datos básicos, experiencia, descripción de los servicios y expectativas del proceso.
Link del formulario: <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6>.
- Documento de identidad.
- Soporte de grado de bachiller, técnico, tecnólogo o profesional.
- Certificación laboral relacionada con el sector turístico con experiencia de mínimo 1 (un) año.
- Certificación de la empresa en la cual labora actualmente relacionada con el sector turístico (Si aplica).
- Registro nacional de turismo de la empresa, la cual soporta su vínculo laboral (Si aplica).
- Presentar carta de compromiso donde manifieste su voluntad de participar y permanecer en el proceso de formación hasta que culmine.

Actor del turismo: Academia, representantes de las instituciones públicas o privadas, entidades del gobierno, asociaciones y corporaciones de turismo.

- Diligenciar el formulario de inscripción online donde relacionan sus datos básicos, experiencia, descripción de los servicios y expectativas del proceso.
Link del formulario: <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6>.
- Documento de identidad.
- Soporte de formación de bachiller, técnico, tecnólogo o profesional.
- Certificación laboral relacionada con experiencia de mínimo un (1) en el sector turístico (Si aplica)
- Certificación de la entidad en la cual labora y/o institución educativa a la cual pertenece actualmente relacionada con el sector turístico. (Si aplica)
- Presentar carta de compromiso donde manifieste su voluntad de participar y permanecer en el proceso de formación hasta que culmine.



Aspectos que se deben tener en cuenta en relación con el proceso de inscripción

1. Los documentos presentados deben ser legibles, de manera digital y física. En caso de ser digitalizados en formato PDF e identificados por su nombre uno a uno (ejemplo: Cédula de ciudadanía Pedro Pérez)
2. Los documentos requeridos serán subsanables dentro de los términos establecidos en esta convocatoria.
3. La presentación de documentos de manera oportuna es una obligación y responsabilidad a cargo del aspirante y se efectuará únicamente en las condiciones aquí establecidas.
4. Los documentos enviados o radicados por medios distintos o fuera de las fechas establecidas en el cronograma no serán tenidos en cuenta.
5. La entidad realizará la revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en la presente convocatoria con base en la documentación radicada y entregada por el (la) aspirante. En caso de que algún aspirante presente documentos falsos o adulterados se excluirá del proceso y la entidad dará traslado a las autoridades competentes.

La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es una condición habilitante, no es una prueba de selección, en tal sentido quien no presente o cumpla con todos los requisitos habilitantes será rechazado y generará el retiro del aspirante del proceso de selección. El formulario de inscripción hace parte integral de los términos de referencia.

La inscripción se debe realizar de manera virtual en el link <https://forms.gle/QTzx5YF7yteVuJQM6> o de manera física en los puntos definidos para ello y en la forma y de acuerdo con las fechas estipuladas en el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**.

Nota: El proyecto se reserva el derecho de seleccionar a los beneficiarios, de acuerdo con los criterios y cupos que para tal fin haya establecido. En este sentido, se entiende que el solo hecho de haberse inscrito en la presente convocatoria no garantiza su selección.

CONDICIONES INHABILITANTES

Son todas aquellas condiciones de modo, tiempo y lugar, objetivas o subjetivas, antecedentes o concomitantes, predicables del aspirante postulado en la convocatoria sometido a consideración de la entidad operadora, que impiden la continuidad de su participación en el proceso de selección, o que, habiendo obtenido el beneficio de que se trate, le hacen imposible disfrutarlo.

- Si el aspirante no cumple con los requisitos mínimos establecidos anteriormente dentro de los plazos estipulados incurrirá en una condición inhabilitante.
- Si no se logra certificar la residencia del aspirante y/o establecimiento de la empresa en alguno de los municipios del departamento.
- Si el aspirante no pertenece a ningún sector de turismo.
- Las inscripciones realizadas fuera de las fechas establecidas y horas señaladas o remitidas por medio diferente al indicado en el presente.



Nota: la verificación de las condiciones inhabilitantes de los aspirantes postulantes será realizada por la entidad operadora de la actividad en el periodo de revisión de requisitos previsto en el cronograma de esta convocatoria.

COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS Y DEBERES

Para el desarrollo del componente, el beneficiario tendrá entre otras, las siguientes obligaciones.

- Participar en el programa de formación, de acuerdo con la intensidad horaria dispuesta por la entidad operadora.
- Participar mínimo en el 85% del desarrollo de la formación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones presentadas dentro de los plazos establecidos y que cumplan con todos los requisitos serán evaluadas conforme a criterios habilitantes. El concepto de valoración será "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

Toda la información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

El proceso de asignación de cupos también tendrá en cuenta los siguientes criterios para garantizar la participación de todos los eslabones de la cadena de valor del turismo:

- El 50% de los cupos se destinará a prestadores de servicios turísticos formalizados.
- El 50% restante se reservará para emprendedores y actores del turismo que cumplan con los requisitos.

Si el total de participantes es impar, el 50% se redondeará al número entero superior más cercano. Por ejemplo, el 50% de 137 es 68,5, que se redondeará a 69 cupos para prestadores de servicios turísticos.

Nota: El proyecto garantizará la participación de todos los eslabones de la cadena de valor de turismo, priorizando operadores turísticos que empaqueten el destino articulando experiencias de todo el departamento del Huila, con el fin de consolidar una oferta turística amplia que incluya los cuatro nodos del departamento. **Así mismo, se dispondrán de 7 cupos para cada uno de los municipios priorizados, con el fin de garantizar la participación de los cuatro nodos.**

Banco de elegibles

Resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, estos se publicarán por parte de la entidad operadora a través de los medios de comunicación dispuestos en el proyecto para tal fin establecidos en el cronograma.



Nota: En el caso de que el participante desista del programa de formación antes de su inicio, se dará prelación al siguiente proponente en el listado de elegibles.

CRONOGRAMA

El cronograma de la presente convocatoria es el siguiente:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria	Apertura de convocatoria	10 de mayo de 2024	Redes sociales de la Gobernación del Huila
Inscripciones	Inscripción y recepción de documentos que acrediten cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes	10 de mayo de 2024	Redes sociales de la Gobernación del Huila
	Cierre de inscripciones	22 de mayo de 2024 3:00 pm	Redes sociales de la Gobernación del Huila
Verificación documental	Revisión documental: verificación de documentos y requisitos habilitantes	A partir del cierre – 23 de mayo de 2024	-
Resultados preliminares	Publicación de habilitados y rechazados	23 de mayo de 2024 2:00 pm	Redes sociales de la Gobernación del Huila
Reclamaciones	Reclamaciones a los resultados preliminares	24 de mayo de 2024 7:00 pm	Correos electrónicos
Subsanación	Subsanación documental	24 de mayo de 2024 6:00 pm	Correos electrónicos
Respuestas	Respuestas a reclamaciones	25 de mayo de 2024 2:00 pm	Correos electrónicos
Resultados	Publicación del banco de elegibles final	25 de mayo de 2024 5:00 pm	Redes sociales de la Gobernación del Huila

Una vez publicado el resultado preliminar, los participantes a la convocatoria podrán solicitar aclaraciones en un periodo de un (1) día hábil. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Las solicitudes de aclaración enviadas por los participantes y/o interesados se deben presentar exclusivamente a través de los correos electrónicos infodestinoshuila@gmail.com y destinoshuila093@gmail.com.



PROGRAMA DE FORMACIÓN

GENERALIDADES			
Beneficiarios	Se beneficiarán 137 a 150 personas con perfil de prestador de servicios turísticos, emprendedores y/o actores de turismo de las diferentes rutas turísticas priorizadas.		
Duración Total	60 horas	Horas Virtuales	20 horas
		Horas presenciales	40 horas
Metodología	Teórico / práctico		

DESARROLLO TEMÁTICO			
SESIÓN	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN PRESENCIAL	DEDICACIÓN VIRTUAL
Tema 1 - Conceptos básicos de turismo sostenible	Introducción al concepto de turismo sostenible, sus principios fundamentales y su importancia en el contexto global. Análisis de los impactos positivos y negativos del turismo en el medio ambiente, la cultura local, la economía y las comunidades.	4	0
Tema 2 – Turismo sostenible	Implementar estrategias de Desarrollo Sostenible y Turismo, Ecología, Biodiversidad e Impacto Ambiental de las actividades turísticas y Tipología del turismo, modalidades de ocio relacionadas con la sostenibilidad.	4	6
Tema 3 - Responsabilidad cultural y social	Importancia de respetar y valorar la cultura local, la participación de las comunidades en el desarrollo turístico, la promoción del comercio justo y la generación de beneficios económicos para las comunidades locales.	4	4
Tema 4 - Planificación y desarrollo turístico sostenible	Métodos y enfoques para la planificación y gestión sostenible de destinos turísticos, incluyendo la diversificación de la oferta, la integración de las comunidades	4	4

	locales y la protección del patrimonio cultural y natural. Introducción a los sistemas de certificación y estándares de sostenibilidad en el turismo, como el Global Sustainable Tourism Council (GSTC) y otras iniciativas reconocidas.		
Tema 5 - Tendencias y avances en turismo sostenible	Examinar las últimas tendencias, innovaciones y prácticas emergentes en el turismo sostenible, como el ecoturismo, el turismo de naturaleza, el turismo responsable y el turismo regenerativo.	14	4
Tema 6- Negocios turísticos con énfasis en sostenibilidad	Gestión ambiental de empresas turísticas, Calidad en el servicio y Certificaciones en Turismo Sostenible: Marketing para empresas y destinos turísticos sostenibles y Planes de negocios turísticos con énfasis en sostenibilidad	10	2
TOTAL		40	20

Aceptación de términos y veracidad

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma. Una vez presentado los documentos no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni sus anexos. El momento para referirse a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria y sus anexos es durante la etapa de reclamaciones y antes de publicación del banco de elegibles final.

De igual forma, declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la entidad operadora podrá en cualquier momento rechazar la propuesta o si es el caso, declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Propiedad Intelectual

Para efectos de este proyecto denominado **“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES Y COMPETITIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”** los beneficiarios de esta convocatoria aceptan y acogen que los derechos de propiedad intelectual que se llegaren a generar sobre los conocimientos, productos, resultados y tecnologías que se obtengan o se pudieran obtener o que se deriven del proyecto del que trata la presente convocatoria se registrarán por la normatividad legal vigente.



Les agradecemos su interés en esta convocatoria y su participación. Una vez concluido el periodo de recepción de inscripciones, el comité del proyecto procederá a revisar y seleccionar a los participantes de acuerdo con los criterios establecidos en estos términos de referencia.



Claudia Sofia Osorio Vélez
Directora del proyecto